

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18947 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 174.05/2012 referente al concursado "Logística Andaltrucks, S.L." con C.I.F. B-04471223 y domicilio en calle Doctor Esquerdo n.º 105, Madrid, por auto de fecha 6 de mayo de 2013 ha acordado lo siguiente:

1. La apertura de la fase de liquidación.
2. Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
3. Queda disuelta la mercantil "Logística Andaltrucks S.L.". A tal fin, firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, a fin de ser inscrita esta declaración en la hoja abierta en el Registro Mercantil.
4. Por virtud de esta resolución, quedan vencidos los créditos concursales aplazados y quedan convertidos en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
5. Requiérase al Administrador Concursal para que presente el plan de liquidación en el plazo improrrogable de diez días, desde el requerimiento. Dicho plan incluirá la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Almería, 6 de mayo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130025898-1